



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de noviembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°4.363/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 14 de noviembre de 2019, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N°391, de fecha 14 de noviembre de 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorandum N°487, de fecha 14 de noviembre de 2019, de la Tesorera Municipal, que solicita se decrete fondo a rendir a nombre de Gabriela Valdebenito Toro, por la suma de \$400.000.- destinados al Campeonato Sub-20 adulto, Mejillones 2019.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez**, a doña **GABRIELA VALDEBENITO TORO**, Administrativo Grado 17° EMS, por la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, destinados al Campeonato Sub-20 adulto, Mejillones 2019, conforme el siguiente detalle:

- Inscripción.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Otros gastos que sean necesarios para el buen funcionamiento.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Otórguese los fondos que deriven de la concreción del presente Decreto con cargo a la cuenta N°114.03.01.090.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Archivo